

9-105
DECRETO N° 92 de 1949

(15 de noviembre)

por el cual se suprime un puesto, se crea otro y se aumenta una asignación.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
en especial de las que le confiere el decreto 1630 del 10 de
los corrientes, de la Gobernación de Santander,

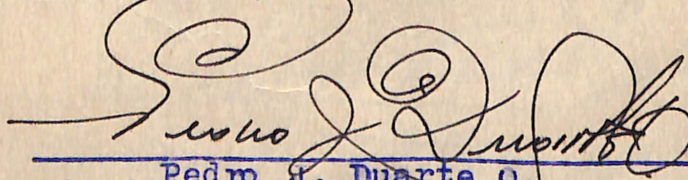
DECRETA:

- Art. 1º .- Suprímese uno de los citadores que prestan sus servicios en la Sección de Veterinaria y Control de Alimentos y créase el cargo de REPESADOR DE LA PLAZA de MERCADO, con asignación mensual de CIENTO SETENTA PESOS (\$170,00).
- Art. 2º .- Para el Cargo de Repesador de la Plaza de Mercado nómbrase al Sr. JOSE VILLAMIZAR REY.
- Art. 3º.- Auméntase a DOSCIENTOS PESOS (\$200,00) mensuales el sueldo del Escribiente de la Personería Municipal,- a partir del 11 de los corrientes.
- Parágrafo.- Oportunamente se harán los traslados presupuestales para atender al cumplimiento de este decreto, el cual rige desde hoy.-

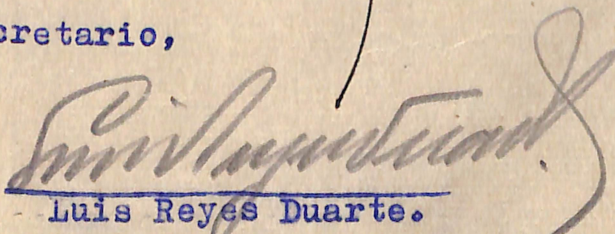
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,


Pedro S. Duarte O.

El Secretario,


Luis Reyes Duarte.

